

22/12/2015

Antofagasta: formalizan a peruano que portaba ovoides en su cuerpo

La fiscal Yasmina Aspe, formalizó hoy en el Hospital Regional a Marco La Rosa Cahuaza, por el delito de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, quién quedó con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 100 días.

La investigación de esta causa se origina el 24 de noviembre por la tarde cuando La Rosa Cahuaza, de nacionalidad peruana concurre hasta el centro asistencial norte, solicitando atención médica por cuanto portaba al interior de su organismo ovoides contenedores de droga, alguno de los cuales se había perforado lo que le provocaba fuertes convulsiones. Debido a la situación fue derivado hasta la urgencia del Hospital Regional donde fue hospitalizado en condición crítica hasta el 30 de noviembre en que se estabilizó y pudo ser sometido a una delicada intervención quirúrgica, extrayendo los médicos desde sus cavidades intestinales, un total de 12 ovoides contenedores de clorhidrato de cocaína con un peso bruto de 401 gramos.

El Tribunal en este caso debió constituirse en el Hospital Regional, ya que el paciente no está en condiciones de ser autorizado a concurrir hasta el Juzgado de Garantía, por lo que juez, fiscal y defensa se trasladaron hasta el Hospital Regional, para llevar a cabo tanto el control de detención como la formalización.

